 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	<b>RESOLUCIONES</b>	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

RESOLUCIÓN No: <b>2183</b>	FECHA: <b>06 SEP 2016</b>	PAGINA Nº: 1
----------------------------	---------------------------	--------------

Por la cual se Modifica la Resolución Número 2782 del 26 de noviembre de 2015 correspondiente al Centro Educativo Cerebros Activos –Active Brain-

LA SECRETARIA DE DESPACHO, ÁREA DIRECCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, ley 1064 de 2006 y el Decreto 3433 de 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No 2782 del 26 de noviembre de 2015, en su Artículo Primero le concede Licencia de Funcionamiento al establecimiento Centro Educativo Cerebros Activos –Active Brain-, para funcionar en la calle 4ª No.7E-78 Quinta Oriental.

Que el Decreto 3433 de 12 de Septiembre de 2008, en su artículo 9 da orientaciones sobre la modificación de la Licencia de Funcionamiento

Que este Despacho, una vez analizado el concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Monitoreo y Control, mediante radicado 2016-EE-122979 encuentra necesario la inclusión del código DANE N°354001800015 asignado mediante archivo digital del 28 de abril de 2016 y además, ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Normatividad legal para la modificación de la licencia de funcionamiento.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el Artículo primero de la Resolución No.2782 del 26 de noviembre de 2015, el cual quedará así : Conceder Licencia de Funcionamiento al Centro Educativo Cerebros Activos – Active Brain-, ubicado en la calle 4ª No.7E-78 Quinta Oriental, de Naturaleza privada, representada por SYLVIA SORAYA BERNAL MALDONADO, zona urbana, jornada completa, con registro PEI 472, Nit.00000060388236-5, Código DANE 354001800015, para ofrecer educación en el Nivel de: Preescolar (Grados: Pre jardín, Jardín y Transición).

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución No 2782 del 26 de noviembre de 2015 quedan vigentes.

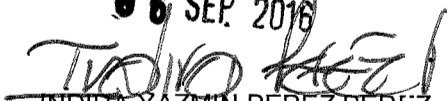
**ARTICULO TERCERO:** Notificar por conducto de la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico de esta Secretaría la presente Resolución al Representante Legal del Centro Educativo Centro Educativo Cerebros Activos –Active Brain haciéndoles saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

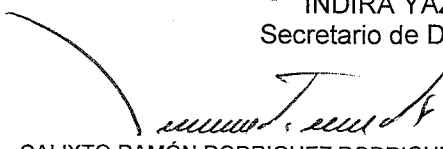
**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**


Dada en San José de Cúcuta, a los

**06 SEP 2016**

  
INDIRA YAZMIN PEREZ PEREZ

Secretario de Despacho, Área Dirección Educativa

Vo.Bo.   
CALIXTO RAMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Subsecretario de Investigación y Desarrollo Pedagógico

Revisó:   
Diana Marcela Hernández García  
Asesor Jurídico